



**Comunicado para Medios-06**

Ciudad de México a 25 de abril de 2023

## **Mariana Boy, titular de la PAOT, refuerza recorridos por zonas de la CDMX altamente ruidosas**

Para enfrentar con mayor contundencia el problema de ruido generado por muchos de los establecimientos mercantiles –principalmente con giro de antro, restaurante, bar y chelería– que operan en la Ciudad de México, la titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), Mariana Boy Tamborrell, anunció que se redoblarán esfuerzos y se continuarán suspendiendo las actividades de aquellos que, pese a los exhortos al cumplimiento voluntario, no acaten la normatividad en materia de emisiones sonoras.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de Concienciación sobre el Ruido que se celebra mañana miércoles, la Procuradora Ambiental recordó que, en 4 años, la PAOT ha impuesto acciones precautorias en 58 establecimientos, muchos de los cuales realizaron adecuaciones a sus instalaciones con el fin de insonorizarlas y continuar funcionando; aunque otros muchos siguen suspendidos por no apearse a lo establecido por la Norma Ambiental NADF-005-AMBT-2013.

“Para garantizar un medio ambiente sano y proteger el derecho a la salud de todos, estamos reforzando la estrategia de combate al ruido. Vamos a hacer recorridos en las distintas zonas de la ciudad donde se encuentra la mayor concentración de antros, bares, chelerías y restaurantes que son ruidosos”, dijo en un mensaje dirigido a los habitantes de la Ciudad de México.

Es importante señalar que desde 2019, esta problemática ocupa el segundo lugar de denuncias ciudadanas ante la PAOT, por lo que en el ámbito de sus atribuciones, la institución suspende las actividades de aquellos establecimientos que rebasan los límites de decibeles permitidos y no levanta la medida hasta en tanto no se instalen aislantes de sonido o se realicen las adecuaciones necesarias al lugar para no generar ruido.

“Varios negocios con giro de restaurante-bar, bar, restaurante, gimnasio y salón o jardín de eventos que no cumplen con la normatividad, ya enfrentan consecuencias, pues si no disminuyen o aíslan el ruido que generan, no les permitimos volver a operar”, enfatizó Mariana Boy.

Como parte de la estrategia que implementará la PAOT en los próximos días se encuentra el realizar acciones de vigilancia en zonas que son fuente importante de ruido por la concentración de establecimientos, entre ellas, la Zona Rosa, la Avenida de la Paz en San Ángel, Polanquito y Masaryk, así como la zona centro de Coyoacán.

o0o0o